

2030



TALLER DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LA **AGENDA 2030**

Y LOS AVANCES/RETOS EN LAS
METAS RELACIONADAS CON
LA **PROTECCIÓN SOCIAL**

CON EL APOYO DE:



TALLER DE INTERCAMBIO
DE **BUENAS PRÁCTICAS**
SOBRE LA **AGENDA 2030**

Y LOS AVANCES/RETOS EN LAS
METAS RELACIONADAS CON
LA **PROTECCIÓN SOCIAL**



Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Madrid,
marzo de 2025.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en la obra incumbe exclusivamente a sus autores/ras y su publicación, en ningún caso, puede considerarse como reflejo de la opinión de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) ni de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Prohibido el uso de esta obra con fines comerciales.

Este documento se publica como contribución a los gobiernos nacionales de los países iberoamericanos, al sistema de cooperación Internacional y a la sociedad civil en general. Por lo tanto, se autoriza su reproducción siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Esta publicación debe citarse como: OISS. (2025). Taller de intercambio de buenas prácticas sobre la agenda 2030 y los avances/retos en las metas relacionadas con la protección social. Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Madrid.

Para cualquier consulta, se puede poner en contacto con la secretaría general de OISS:

Teléfono: (34) 91 561 17 47

Direcciones corporativas de contacto: www.oiss.org

Secretaría General: sec.general@oiss.org

Con el apoyo de:



TALLER DE INTERCAMBIO
DE **BUENAS PRÁCTICAS**
SOBRE LA **AGENDA 2030**

Y LOS AVANCES/RETOS EN LAS
METAS RELACIONADAS CON
LA **PROTECCIÓN SOCIAL**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
PARTE I	9
I. INTRODUCCIÓN A LA AGENDA 2030	10
ORIGEN Y ORGANIZACIÓN	10
MISIÓN	17
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	23
PARTE II	27
II. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE FRENTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	28
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	31
ACTORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	39
EFFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	40
ANEXO.	
Agencias y oficinas de la Organización de las Naciones Unidas	42
III. RESUMEN	48
IV. BUENAS PRÁCTICAS	49
V. SESIONES PARALELAS	58
VI. CONCLUSIONES	60
REFERENCIAS	62

INTRODUCCIÓN

En el contexto de las actividades formativas que lleva a cabo la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se ha desarrollado el Taller para el intercambio de buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que ha contado con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Han transcurrido 15 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) la adoptó, en septiembre de 2015, y aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se establecieron en ella. Los objetivos fundamentales han sido la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la protección del planeta; sin embargo, el compromiso de los países ha variado en intensidad desde el principio. Además, la pandemia por COVID-19, la situación geopolítica —con diferentes guerras que se han iniciado o intensificado—, así como la subida de los precios y la crisis energética, han impactado negativamente en la evolución de la implementación de medidas para alcanzar estos objetivos.

En 2019, el secretario general de Naciones Unidas hizo un llamado para que todos los sectores de la sociedad se movilaran en favor de una década de acción. Ante esto, la OISS respondió con una serie de acciones encaminadas a concientizar a las instituciones de los sistemas de seguridad y protección social sobre la importancia de la Agenda 2030 y, en concreto, sobre el ODS 1, que busca poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y el cumplimiento de la Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

Desde la OISS se promueve la concientización sobre los compromisos adquiridos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sobre cómo pueden contribuir los organismos con competencias en seguridad y protección social al cumplimiento del ODS 1 y la Meta 1.3. A pesar del importante avance que suponen las metas específicas en las que se concreta cada uno de los objetivos, para muchas entidades

sigue siendo difícil identificar medidas concretas que puedan llevar a cabo para contribuir al logro de estos objetivos.

Por ello, la OISS llevó a cabo este taller en el que se identificaron tanto buenas prácticas ya en funcionamiento como elementos que pueden replicar las entidades de seguridad y protección social en la región. Como parte de esta reflexión, también se señalan los avances y retos pendientes en el logro de la Agenda 2030.

Así, este documento estructurado en dos bloques tiene como objetivo, por un lado, proporcionar una introducción a la Agenda 2030, dividida en dos partes: una que aborda su origen, organización, misión y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y otra que compara los ODS con los ODM, además de analizar los ODS, sus objetivos, los actores involucrados y los efectos de la pandemia por COVID-19. Por otro lado, busca ofrecer un resumen del taller sobre los ODS, dar a conocer las buenas prácticas presentadas en éste, así como las sesiones paralelas realizadas para la elaboración de propuestas de mejora en el cumplimiento de la Agenda 2030. Finalmente, se incluyen las conclusiones.

Respecto al taller, su objetivo general es fomentar la implicación y la aplicación de medidas de las entidades de seguridad y protección social para avanzar en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En cuanto a los objetivos específicos, cabe mencionar los siguientes:

- Conocer la Agenda 2030, sus objetivos y metas.
- Analizar los retos y desafíos de incorporarla en la administración pública.
- Elaborar una propuesta de cómo integrar la perspectiva de desarrollo sostenible en la gestión pública.

En este contexto, cobra más fuerza e importancia el desarrollo de acciones de intercambio de buenas prácticas, a todos los niveles, a fin de que se pueda recuperar el impulso de las políticas que faciliten un mundo sin pobreza, más justo, equitativo y sostenible.

PARTE 1



I. INTRODUCCIÓN A LA AGENDA 2030

| ORIGEN Y ORGANIZACIÓN

En primer lugar, para abordar el estudio de la Agenda 2030, su importancia y sus implicaciones en los diferentes ámbitos de la sociedad, es necesario conocer qué es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), su origen, significado y papel a lo largo de los años en el impulso de las políticas indispensables para conseguir un mundo mejor entre todos. Y éste es precisamente uno de sus puntos fuertes: lograr la participación de todos los estados, gobiernos, agentes sociales y ciudadanos en sus desafíos.

 Oficialmente, la Organización de las Naciones Unidas se constituyó el 24 de octubre de 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial. El nombre de *Naciones Unidas* fue propuesto por el entonces presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, quien lo utilizó por primera vez el 1 de enero de 1942, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la “Declaración de las Naciones Unidas”. En ella, sus respectivos gobiernos se comprometían a continuar luchando juntos contra las Potencias del Eje.

Entre agosto y octubre de 1944, los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos presentaron propuestas para la futura Carta de las Naciones Unidas, en reuniones que tuvieron lugar en Dumbarton Oaks (EUA). En 1945, deliberaron al respecto los representantes de 50 países en San Francisco, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

| Antecedentes. La idea de una organización supranacional había surgido años atrás, con la Sociedad de Naciones, propuesta durante la Primera Guerra Mundial y establecida en 1919 en el Tratado de Versalles, con el que se puso fin a dicha contienda. Su finalidad era “promover la cooperación internacional y para lograr la paz y la seguridad”. Estados Unidos no formó parte de esta Sociedad de Naciones que se disolvió al no lograr su objetivo, es decir, no pudo evitar la Segunda Guerra Mundial.

Otros antecedentes relevantes se dieron entre 1865 y 1874, cuando los Estados crearon varias organizaciones internacionales para cooperar en asuntos específicos. De este modo, nacieron la Unión Internacional de Telecomunicaciones —fundada en 1865 con el nombre de Unión Telegráfica Internacional— y la Unión Postal Universal —creada en 1874—. Ambas son ahora organismos especializados en el seno de las Naciones Unidas.

En 1899, se celebró la Conferencia Internacional de la Paz de La Haya, para elaborar los instrumentos encaminados a solucionar las crisis pacíficamente, codificar las normas de la guerra y prevenirla. La Conferencia aprobó la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales y estableció la Corte Permanente de Arbitraje, que comenzó a trabajar en 1902.

La elaboración de la Carta de las Naciones Unidas requirió varios años de preparación, durante los que se pueden destacar los siguientes momentos:

12 de junio de 1941: La Declaración del Palacio de Saint James

1943: Las Declaraciones de Moscú y Teherán

14 de agosto de 1941: La Carta del Atlántico

1944-1945: Conferencia sobre la Organización de Seguridad para la Paz en el mundo de la posguerra

1 de enero de 1942: Conferencia de Dumbarton Oaks y Yalta: Declaración de las Naciones Unidas



La sede de las Naciones Unidas se estableció en Nueva York.

La Carta dota a las Naciones Unidas de la facultad para tomar medidas en diferentes ámbitos de problemas de la humanidad, tales como la paz, la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad, la gobernanza, la producción de alimentos, etc., todos ellos contemplados en la Agenda 2030, como se verá más adelante.

Su **carácter internacional** supone también un foro para que sus miembros expresen su opinión en los diferentes órganos de discusión y decisión, tales como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Consejo Económico y Social. De este modo, se pretende que la Organización de las Naciones Unidas sirva también como un punto de encuentro de los responsables de los distintos países, que sea útil para alcanzar acuerdos y analizar posiciones comunes de cara a la resolución conjunta de los problemas.

RESUMEN

La Organización de las Naciones Unidas se estableció en 1945, tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial, con un objetivo muy claro: mantener la paz y la seguridad internacional. De este modo, intenta prevenir los conflictos al lograr un acuerdo entre las partes implicadas en la controversia. El máximo responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional es el Consejo de Seguridad, sin perjuicio de la labor que en este punto desarrollan tanto la Asamblea General como el secretario general.

Los principales órganos de la ONU, creados desde la fundación, son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría de la ONU.

En 2020, la Organización celebró su 75.º aniversario.

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas.



1 Asamblea General

2 Consejo de Seguridad

3 Consejo Económico y Social

4 Consejo de Administración Fiduciaria

5 Corte Internacional de Justicia

6 Secretaría

1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano representante, normativo y deliberativo de la ONU. Es el único que cuenta con representación universal, pues lo conforman los 193 Estados miembros. Éstos se reúnen cada año, en septiembre, en el Salón de la Asamblea General en Nueva York. Durante sus primeros días se realiza un debate general en el que participan y hablan numerosos jefes de Estado.

La toma de decisiones en la Asamblea General requiere una mayoría de dos tercios cuando se trata de asuntos de vital importancia, como aquellos referidos a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y los asuntos presupuestarios. Otras cuestiones se deciden por mayoría simple. Cada año, se elige a un presidente, que ejerce el cargo durante un periodo de doce meses.

De acuerdo con la Carta, la Asamblea General puede hacer recomendaciones sobre los principios generales de cooperación, tanto para mantener la paz y la seguridad internacionales (incluido el desarme) como para solucionar de manera pacífica cualquier situación que pueda deteriorar las relaciones de amistad entre países. Asimismo, la Asamblea General puede tratar cualquier cuestión

relacionada con la paz y la seguridad internacionales y hacer recomendaciones si en ese momento el Consejo de Seguridad no ha abordado dicha cuestión.

2. Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal, según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y seguridad internacionales. Está conformado por 15 miembros (5 permanentes y 10 no permanentes). Cada uno tiene un voto, aunque los 5 permanentes cuentan con el poder del veto.

Según la Carta, todos los Estados miembros están obligados a adoptar las decisiones del Consejo. El Consejo de Seguridad dirige la labor de determinar la existencia de amenazas contra la paz o de actos de agresión. Pide a las partes involucradas en un conflicto que se llegue a un acuerdo por medios pacíficos y recomienda métodos de ajuste o términos de acuerdo. En algunos casos, el Consejo de Seguridad puede recurrir a la imposición de sanciones e, incluso, a la autorización del uso de la fuerza para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. La presidencia del Consejo de Seguridad es rotatoria por periodos de un mes.

Además, el Consejo de Seguridad toma la iniciativa y determina si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión. Hace un llamado a las partes en conflicto para que lo solucionen pacíficamente y recomienda métodos de ajuste o condiciones para el arreglo. El Consejo también autoriza las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

3. Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social es el encargado de tratar los asuntos económicos, sociales y medioambientales, mediante la revisión de las políticas que se adaptan, su coordinación y la creación de recomendaciones. También vela por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados de manera internacional. Además, sirve como mecanismo central para las actividades del sistema de la ONU y sus agencias especializadas en campos económicos, sociales y medioambientales, ya que supervisa los cuerpos subsidiarios y de expertos.

La Asamblea General elige a los 54 miembros del consejo para periodos superpuestos de tres años. Es la plataforma central de las Naciones Unidas para la reflexión, el debate y el pensamiento innovador acerca del desarrollo sostenible.

4. Consejo de Administración Fiduciaria

El Consejo de Administración Fiduciaria se estableció en 1945. De acuerdo con el Capítulo XIII de la Carta de las Naciones Unidas, su misión era la supervisión internacional a los 11 Territorios fideicometidos (Samoa Occidental; Tanganica; Ruanda-Urundi; Camerún bajo administración británica; Camerún bajo administración francesa; Togo bajo administración británica; Togo bajo administración francesa; Nueva Guinea; Nauru; Estratégicos territorios en fideicomiso/Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico; Somalia italiana), puestos bajo la administración de 7 Estados miembros, además de asegurar que se les preparaba para la autonomía y la independencia.

En 1994, todos los territorios fideicometidos habían obtenido la autonomía y la independencia, por lo que el Consejo de Administración Fiduciaria suspendió sus operaciones el 1 de noviembre de ese año. A través de una resolución, el Consejo modificó su reglamento para suprimir la obligación de reunirse anualmente y acordó hacerlo según lo requiriera la situación: por decisión propia o del presidente, o por petición de la mayoría de los miembros de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.

5. Corte Internacional de Justicia

La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Su sede está en el Palacio de la Paz en La Haya (Países Bajos). Es el único de los seis órganos principales de la Organización que no se encuentra en Nueva York. Su función es resolver, de acuerdo con la legislación internacional, las disputas legales presentadas ante ella por los distintos Estados y emitir dictámenes consultivos acerca de las cuestiones legales que los órganos autorizados y las agencias especiales le planteen.

6. Secretaría

La Secretaría está encabezada por el secretario general y conformada por decenas de miles de miembros de personal internacional, que trabajan en distintas estaciones de destino por todo el mundo, realizando a diario el trabajo estipulado por la Asamblea General y los otros órganos principales. El secretario general es el Oficial Administrativo Jefe de la Organización. El personal de la ONU es reclutado a nivel internacional y local, y trabaja en lugares de destino y en las misiones de paz en todo el mundo. Lamentablemente, desde la fundación de las Naciones Unidas, cientos de hombres y mujeres han perdido su vida al servicio de la causa de la paz, dada la peligrosidad de las áreas en las que prestan sus servicios en pro de la paz.

Además, existen numerosas organizaciones afiliadas a la ONU, que tienen sus propios miembros. Pueden adquirir la forma de fondos, programas o agencias especializadas. Cada una de ellas cuenta con su propio liderazgo y presupuesto. Los fondos y programas se financian normalmente con aportaciones voluntarias, mientras que las agencias especializadas, que tienen la condición de organizaciones internacionales independientes, se nutren tanto de cuotas obligatorias como de aportaciones voluntarias (Anexo I).



Logo. Se configuró con la finalidad de identificar a las Naciones Unidas ante los demás cuando existe un conflicto, pero también es símbolo de paz y unidad de todos los habitantes del mundo. El logo original fue creado por un equipo de diseñadores encabezado por Oliver Lincoln Lundquist, durante la conferencia de Naciones Unidas de 1945. El diseño es “un mapa del mundo que representa una proyección azimutal equidistante centrada en el Polo Norte, inscrita en una corona que consiste en las convencionalizadas ramas de olivo cruzadas, en oro sobre un fondo celeste con toda la superficie hidrográfica en blanco. La proyección del mapa se extiende hasta los 60° de latitud sur, e incluye cinco círculos concéntricos”. Fue adoptado definitivamente tras su aprobación el 7 de diciembre de 1946.

Idiomas. Otro aspecto importante de la Organización de las Naciones Unidas es el lingüístico, puesto que los Estados miembros no sólo suelen tener puntos

de vista diferentes, sino que hablan idiomas diversos. Por ello, se adoptaron seis lenguas oficiales: **árabe, chino, español, francés, inglés y ruso**. Para la ONU, es muy relevante la interpretación y traducción correcta de estas seis lenguas, puesto que es de vital importancia para lograr una comunicación clara y precisa en todos los asuntos que se traten.

Así, los delegados pueden hablar en cualquiera de los seis idiomas señalados, y se realiza una traducción simultánea al resto de las lenguas oficiales. En caso de que el delegado decida expresarse en un idioma no oficial, su delegación deberá entregar una interpretación o un texto con su declaración escrita en uno de los idiomas oficiales. La mayor parte de los documentos de la ONU se emiten en todos los idiomas oficiales.



Con la finalidad de promover el multilingüismo y la diversidad cultural, se ha fijado un día conmemorativo para cada uno de los idiomas oficiales:

- Árabe (18 de diciembre)
- Chino (20 de abril)
- Español (23 de abril)
- Francés (20 de marzo)
- Inglés (23 de abril)
- Ruso (6 de junio)

| MISIÓN

Al llevar a cabo su misión, es fundamental la **actuación preventiva**, puesto que la mejor manera de disminuir el sufrimiento humano y los costes económicos que provocan los conflictos es evitándolos. Para lograr su objetivo, es esencial el empleo de la diplomacia y la mediación, para lo que son muy importantes los enviados especiales y las misiones políticas sobre el terreno.



Entre todas las acciones que Naciones Unidas lleva a cabo, las **operaciones de mantenimiento de la paz** son particularmente importantes, pues no sólo intentan evitar los conflictos, sino que juegan un papel determinante en los

procesos políticos, ayudan en los procesos de desarme, en la desmovilización y reintegración de los ejércitos, además de que protegen a los civiles. Son también de gran ayuda en los procesos constitucionales y electorales, ya que promueven los derechos humanos y ayudan en el restablecimiento del Estado de derecho allí donde es preciso. Estas actuaciones son aprobadas por el Consejo de Seguridad, dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y recae en los Estados miembros la responsabilidad de aportar las tropas y los policías. Desde 1948 se han establecido un total de 71 operaciones.

Por otra parte, están las **actividades para la consolidación de la paz**, que persiguen ayudar a los países y regiones en el tránsito de la situación bélica a la paz, buscando sobre todo reducir las posibilidades de reinicio del conflicto, por medio del asentamiento de las bases para lograr una paz duradera que se acompañe de un desarrollo económico y social sostenible. Esta función es asumida por la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

RESUMEN

De este modo, podemos concluir que adquieren una especial importancia las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas y de consolidación de la paz realizadas por las Naciones Unidas. Además, empoderan a la población en la lucha por sus derechos y con ello fuerzan a los estados y demás instituciones a cumplir con ellos, al mismo tiempo que facilitan el inicio del camino de reformas legales, judiciales y sociales encaminadas a su garantía, con énfasis en los sistemas de seguridad y sistemas penitenciarios. Tampoco hay que olvidar su importancia en la focalización de la violencia sexual contra mujeres y niños en los conflictos armados.

Por último, cabe mencionar que, en los últimos años, el terrorismo se ha convertido en una preocupación creciente en la mayoría de los países, por lo que se demanda cada vez más que la Organización de las Naciones Unidas asuma un papel activo en la lucha contra éste, al coordinar las políticas antiterroristas. Para lograr tal fin, en septiembre de 2006, se acordó la primera Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Todo esto

además de los esfuerzos en pro del desarme y la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

Otro de los pilares esenciales en la actuación de la ONU es la defensa de los derechos humanos; hay que tener presente en todo momento que el término **derechos humanos** aparece hasta en siete ocasiones en la Carta de fundación de la ONU. Su culminación tuvo lugar con la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se configuró como el primer documento legal de protección de éstos. Desde entonces, diversos tratados e instrumentos jurídicos internacionales han velado por su cumplimiento.

El órgano competente para la promoción y protección de los derechos humanos es la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Además, apoya a los departamentos de derechos humanos que forman parte de las misiones de mantenimiento de la paz en diferentes países. Para ello dispone de un importante número de centros y oficinas regionales y nacionales. El Alto Comisionado tiene incluso competencia y autoridad para investigar situaciones irregulares y emitir informes sobre ellas.

En 2006 se constituye el Consejo de Derechos Humanos, que sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos en su condición de órgano intergubernamental responsable de esta materia. El consejo se ayuda de los órganos de tratados de derechos humanos, compuestos por comités de expertos independientes encargados de supervisar la correcta aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos.

El principal soporte legal de la ONU para su misión sobre el respeto de los derechos humanos es precisamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que se configura como el primer texto legal que los defiende, sin perjuicio de los textos y tratados aprobados con posterioridad.



IMPORTANTE

La democracia y el Estado de derecho son sumamente importantes, porque son un medio esencial para lograr la paz y la seguridad internacional, el progreso y el desarrollo económico y social, así como el respeto de los derechos humanos. Por ello, se configuran como los tres pilares fundamentales de la misión de las Naciones Unidas recogidos en la Carta fundacional. Esta relevancia fue refrendada en la Cumbre Mundial de 2005, en la que todos los gobiernos afirmaron que “la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas”, y destacaron que “la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente”.

Los principios democráticos forman parte del entramado normativo de la Organización. Como consecuencia de esta Cumbre, se elaboró la Nota Orientativa sobre la Democracia, emitida por el secretario general en 2009, donde se recogen las normas fundamentales y se fijan los parámetros y las metas institucionales que han resultado de gran utilidad para la labor armonizadora en apoyo al desarrollo democrático.

Dentro de la estructura de Naciones Unidas hay una multiplicidad de organismos intergubernamentales e interdepartamentales que se ocupan de diversos temas relacionados con los derechos humanos:



Asamblea General:

decisiones en materia política y recomendaciones a los Estados miembros de las Naciones Unidas.



Consejo económico y social:

importancia especial tiene el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: apoyo y asesoramiento a Estados, organismos y organizaciones.

El 24 de febrero de 2020, el secretario general António Guterres hizo un Llamamiento a la Acción por los Derechos Humanos. “Los derechos humanos son nuestra herramienta más poderosa para ayudar a las sociedades a crecer en libertad”, dijo a los Estados miembros en la inauguración de la decimotercera sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, mientras detallaba un plan de siete puntos para un cambio positivo. Haciendo eco del llamado al cambio, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, dijo que, aunque las amenazas a los derechos humanos, el desarrollo y la paz van en aumento, también aumentan las soluciones prácticas y viables para solventar estos problemas.

Ya se afirma en la Carta fundacional que uno de los objetivos que da sentido a la existencia de las Naciones Unidas es realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario. Esto explica su surgimiento tras la Segunda Guerra Mundial, donde desempeñó un papel esencial en la reconstrucción en Europa, en lo que fue su primera intervención internacional. En los tiempos actuales, la comunidad internacional confía a la Organización la coordinación de las operaciones de socorro frente a los desastres, naturales o provocados por el ser humano, en las zonas donde la capacidad de las autoridades locales no es suficiente para hacer frente a la situación.

La ayuda humanitaria de la ONU es asumida por cuatro organizaciones: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMPA).

 Antes de cerrar este apartado que ha abordado el estudio del origen, el significado, la evolución y la misión de la Organización de las Naciones Unidas, es importante analizar su papel en la defensa y garantía de la salud, dado el contexto en el que vivimos actualmente. Para ello, existe la Organización Mundial de la Salud (OMS), que tiene encomendada la coordinación de la respuesta internacional a las emergencias sanitarias, como se ha podido comprobar en la reciente pandemia provocada por COVID-19.

De igual manera, es responsable de liderar las cuestiones que se susciten en relación con la salud mundial, así como programar la agenda de la investigación sanitaria, establecer criterios y estándares, impulsar políticas fundadas en hechos y proporcionar asistencia técnica a aquellos países que lo precisen. También desempeña un papel importante en la supervisión y asesoramiento en materia de salud.

En este sentido, es necesario hacer una breve reflexión sobre el papel que la OMS desempeñó durante la **crisis del COVID-19**. Las críticas, sobre todo por parte del Gobierno de los Estados Unidos, se centraron en la ocultación de información y en la demora en la respuesta, dado que la organización declaró la pandemia el 11 de marzo de 2020, cuando el virus ya se había propagado ampliamente.

Si hay algo evidente es que una institución de las dimensiones de la OMS —de la que se dice que es víctima también de su propia burocracia—, no puede ser ajena a la comisión de errores, ni a las contradicciones entre sus departamentos. Tampoco hay que olvidar que encontrar el momento justo de actuar se ve con una gran claridad *a posteriori*, pero no es fácil de decidir *a priori*.



Al respecto, existen dos ejemplos recientes de ambas circunstancias. Por un lado, cuando se produjo el brote de la conocida *gripe porcina*, la OMS fue acusada de actuar precipitadamente, ya que declaró una pandemia y recomendó a las naciones hacer acopio de fármacos de alto costo que luego no fueron necesarios, pues el brote no alcanzó la gravedad prevista.

Por el contrario, fue tachada de lenta cuando en 2016 apareció un brote de ébola en África occidental, puesto que pasaron nueve meses entre dicha aparición y la declaración de epidemia de alcance internacional por parte del organismo, lo que conllevó que el brote estuviera ya descontrolado.

Algunas voces destacadas han apuntado que, en última estancia, la OMS aprenderá sobre la marcha, ya que cada caso tiene características particulares y evoluciona de un modo diferente. Sus recomendaciones se basan en la información científica más actual, la cual puede ser revisada y modificada en

cualquier momento. Un ejemplo de esto fue su postura durante la crisis del coronavirus respecto al uso de mascarillas. Inicialmente, la OMS optó por no indicar su uso generalizado, pero después recomendó su empleo en toda la población a fin de minimizar los contagios.

| OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Antes de presentar el análisis de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es necesario mencionar brevemente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que pueden considerarse su antecedente.

Los ODM surgen a raíz de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en septiembre del año 2000, y suponen el compromiso de luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer. Cada ODM fija metas a alcanzar en 2015 y contiene indicadores para seguir los progresos en relación con las cifras obtenidas en 1990. Estos objetivos inciden especialmente en el ámbito de la salud.

Los ODM se componen de 8 objetivos y 21 metas cuantificables que se supervisan mediante 60 indicadores:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2020, la proporción de personas que sufren hambre

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar con veinticinco centavos diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluidas personas jóvenes, además de rechazar rotundamente el trabajo infantil.

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

- Asegurar que, en 2020, los adultos de cualquier parte sean capaces de concluir un ciclo completo de enseñanza.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- Que existan las igualdades entre los modos en la enseñanza terciaria y cuaternaria, para el año 2020, y en todos los niveles mínimos que puedan existir.
- Existencia de equidad entre personas, al igual que trato igualitario en empleos o actividades diarias.

Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
- Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Mayor proporción de parir con asistencia de personal sanitario especializado.
- Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar.

Objetivo 6. Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/sida en 2015

- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/sida para todas las personas que lo necesiten.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida del medio ambiente

- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo: Desarrollar más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio

- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios accesibles.
- Dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.



A continuación, para concluir, se analiza el **grado de cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**.

En los países latinoamericanos y caribeños, Nicaragua y Ecuador han cumplido las metas para el Milenio; Cuba ha alcanzado la mayoría de las metas, sobre todo en el aspecto social; en el resto de los países se han logrado avances importantes aun cuando no se hayan obtenido todas las metas.

Dentro de la América anglosajona, sólo Canadá ha cumplido las metas para el milenio, ya que en 2008 únicamente un 0.21 % de su población estaba en pobreza extrema, cuando en 1990 la cifra era del 6 %.

En la Unión Europea, sólo España, Irlanda y Luxemburgo han cumplido las metas para el milenio, aunque lo cierto es que la Unión Europea supone un caso especial, ya que en la mayoría de los países casi no hay pobreza extrema, por lo que esto puede tomarse como una meta lograda; Alemania, España, Luxemburgo, Suiza, Suecia, Holanda, Irlanda, Reino Unido y Finlandia han cumplido las metas.



En la CEI y el este de Europa (incluido Turquía), sólo Turquía, Ucrania y Rusia han cumplido, aunque se reportan avances significativos en el resto de los países.

En África, Sudáfrica es el único país que ha cumplido las metas para el milenio, aunque en estos últimos años la pobreza extrema ha aumentado.

Asia ha logrado el mayor esplendor en este sentido, ya que Malasia, Filipinas, Vietnam, Hong Kong, Taiwán, Singapur y Corea del Sur han cumplido las metas. Japón, al igual que la Unión Europea, ya casi no registraba pobreza extrema. Finalmente, destaca la India, pues ha reducido la pobreza extrema en más de un 30 %.

En Medio Oriente y países árabes no africanos, los Emiratos Árabes Unidos y Catar han sido los únicos en cumplir las metas para el milenio. En Oceanía, Nueva Zelanda ha sido el único en lograr estas metas, aunque Australia también se considera en ese estatus, ya que su pobreza extrema reportada no supera el 0.1 %.

PARTE 2



II. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FRENTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Una de las prioridades de las Naciones Unidas desde sus inicios es “lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. Con el paso del tiempo, el significado del concepto de desarrollo ha variado, de tal manera que hoy la vía más adecuada para mejorar la vida de la población es el desarrollo sostenible, ya que impulsa las oportunidades económicas y, con ellas, la prosperidad, además de que logra un mayor bienestar social y fomenta la protección del medio ambiente.

IMPORTANTE

Hace dos décadas, cerca del 40 % de la población del mundo en desarrollo vivía en pobreza extrema.

A la fecha actual, esta cifra se ha reducido a la mitad, en buena medida gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este éxito dio paso a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un proyecto mucho más ambicioso para completar la tarea de erradicar la pobreza y afrontar el reto, cada vez mayor, del cambio climático, realidad que es preciso abordar de forma consensuada para mitigar sus efectos en el desarrollo de la población mundial.

De igual manera, es importante llegar a un acuerdo sobre la financiación de estas iniciativas, para asegurar su éxito.

Es importante mencionar que, cuando se plantearon los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hubo muchas voces que pusieron de manifiesto su escepticismo por considerarlos excesivamente ambiciosos y que sería difícil alcanzarlos.



No obstante, analizando los datos, se comprueba que, entre los años 2000 y 2015, salieron de la pobreza 700 millones de personas, se ha salvado la vida de 48 millones de menores de 5 años y casi 6 millones de niños han evitado contraer la malaria.

Así, en este contexto, nacen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, con la pretensión de avanzar hacia un mundo más justo, igualitario y sostenible, como una versión mejorada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A continuación, se indican las diferencias que existen entre los ODM y los ODS:

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las 169 metas tienen un alcance más amplio y van más allá que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al abordar las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas. Los objetivos abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Sobre la base del éxito y el impulso de los Objetivos del Milenio, los nuevos objetivos mundiales abarcan más con la pretensión de afrontar las desigualdades, el crecimiento económico, el acceso a un trabajo decente, las ciudades y los asentamientos humanos, la industrialización, los océanos, los ecosistemas, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la paz y la justicia.

Los nuevos objetivos son de aplicación universal para todos los países, mientras que los del Milenio estaban dirigidos únicamente a los países en desarrollo.

Un elemento fundamental de los ODS es la gran atención que prestan a los medios de aplicación —la movilización de recursos financieros—, el desarrollo de la capacidad y la tecnología, los datos y las instituciones.

Los nuevos objetivos reconocen que es esencial luchar contra los efectos del cambio climático a fin de lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El ODS 13 busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Al analizar las diferencias desde distintas ópticas, se observa lo siguiente:

ODM VS. ODS



Sostenibilidad:

la nueva hoja de ruta pone en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los años anteriores: el modelo actual es insostenible.

Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta Tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.



Equidad:

los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.



Universalidad:

mientras los ODM trabajaban las metas sólo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países.



Compromiso:

a diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, por ejemplo, que los gobiernos tendrán que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas, lo que supone un cambio sustancial con respecto a los ODM.



Alcance:

frente a los 8 ODM, ahora hay 17 ODS con 169 metas a alcanzar. Aunque pueda parecer ambiciosa, la nueva Agenda 2030 no ha dejado de lado cuestiones que considera fundamentales, tales como el empleo digno o el cambio climático.

El 2015 fue un año clave, pues se iniciaron los trabajos para alcanzar el desarrollo para todas las personas siguiendo un camino sostenible. Es una realidad que los resultados que se obtengan impactarán en todos los ámbitos de la sociedad, los gobiernos, ciudades, etcétera.



En este contexto, durante la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en septiembre de 2015, se adoptó la **Agenda 2030**, con la meta de completar los logros alcanzados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en la **lucha contra la pobreza**. Además, es muy reseñable el papel de Naciones Unidas en la lucha contra el cambio climático y demás asuntos relacionados. En este punto destaca el informe del secretario general, pues se hace hincapié en la importancia de aunar esfuerzos para dar traslado a todos los países, ciudadanos, empresas, gobiernos y administraciones de esta cuestión fundamental.

Finalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se aprobó en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Comprende una **visión transformadora** en busca de la sostenibilidad económica, social y ambiental de todos los estados miembros (193, el total de los países que forman parte de la ONU) que la suscribieron, y se configura como una guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030.

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprendidos en la Agenda 2030 son los siguientes:



IMPORTANTE

Cabe destacar la importancia para la **región de América Latina y Caribe**, puesto que incluye temas de gran alcance como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, el crecimiento económico inclusivo, con un trabajo decente para todos, núcleos urbanos sostenibles y cambio climático, entre otros.

Se puede decir también que es una agenda que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de actuación, enfocándose en la necesidad de cambiar el modelo y estilo de desarrollo que se ha llevado hasta la fecha. El compromiso tiene un carácter globalizador, puesto que se asume tanto por países desarrollados como por países en vías de desarrollo, buscando una alianza mundial que refuerce los compromisos y considere tanto los medios que se sigan para su implementación como la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Agenda 2030 es fruto de un **largo proceso de consultas**; incluso se puede afirmar que ha sido el más participativo de la historia de las Naciones Unidas, y supone el consenso multilateral más amplio jamás alcanzado, ya que conjunta tanto a los gobiernos como a la sociedad civil, el sector privado y la academia. Por otra parte, su soporte jurídico se encuentra desde la propia Carta fundacional de las Naciones Unidas de 1945 hasta más de 40 referencias de conferencias y convenciones aprobadas hasta la fecha.

 Para poder discernir bien el alcance y la importancia de la Agenda 2030, es fundamental definir y analizar qué se entiende por *desarrollo sostenible*. Éste se ha definido como el desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir las suyas. De este modo, es imprescindible realizar esfuerzos centrados en construir el futuro de una forma inclusiva, sostenible y resiliente, tanto para las personas como para el planeta.

Por todo ello, para lograr el desarrollo sostenible es imprescindible armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la

protección del medio ambiente, puesto que están interrelacionados y son esenciales para las personas y las sociedades.

La primera de todas las condiciones esenciales es la erradicación de la pobreza.



Mientras no se consiga eliminarla, en todas sus formas y dimensiones, es inviable alcanzar un crecimiento económico sostenible y equitativo, que logre la inclusión social de todas las personas, facilite mayores oportunidades para todos, reduzca las desigualdades, mejore los niveles básicos de vida, fomente el desarrollo social, equitativo e inclusivo, acompañado de una ordenación integradora y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Una de las cuestiones que se suscitan en relación con los ODS es su obligatoriedad. Desde un punto de vista jurídico, carecen totalmente de ella; no obstante, se espera que cada uno de los países adopte los ODS como propios y lleven a cabo las actuaciones nacionales precisas para alcanzar los 17 objetivos, dado que su éxito se basa principalmente en las políticas, los planes y los programas que se desarrollen en cada país, que son además los que tienen la responsabilidad principal de su seguimiento y examen a todos los niveles, nacional, regional y mundial, de cara al balance de los progresos obtenidos.

En todo caso, las medidas que se vayan adoptando a nivel nacional para monitorizar los progresos, requerirán de la recopilación de datos de calidad, que sean accesibles y oportunos, así como un seguimiento y examen a nivel local y regional.

No hay que perder de vista que la Agenda 2030 supone un consenso multilateral entre los gobiernos y los demás actores de la vida económica, social y política, de modo que sea capaz de hacer compatibles las políticas nacionales a favor del empleo, con derechos de diversa índole y el desarrollo con la expansión del comercio internacional y la prevención de conflictos.



De este modo, se puede afirmar que la Agenda 2030 representa los compromisos que tienen en cuenta a las personas, la paz, la prosperidad, al planeta desde un punto de vista de importancia de las alianzas, esenciales para la adopción de las estrategias y políticas globales, regionales y nacionales, con un objetivo principal que es avanzar de forma conjunta hacia la configuración de una sociedad lo más igualitaria posible.

Asimismo, es importante destacar los compromisos asumidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba para financiar las políticas precisas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ella se establece que los recursos se asignarán a los mayores desafíos económicos, sociales y ambientales que afronta la humanidad. En este sentido, puede considerarse como un acuerdo histórico que sienta las bases para la puesta en marcha de la Agenda 2030.

El documento fue elaborado por los 193 Estados miembros de la ONU bajo el liderazgo de Etiopía, el país sede de la Conferencia, y contiene más de 100 medidas concretas que abarcan todas las fuentes de financiamiento, las cuales contemplan una gran variedad de líneas de actuación, entre las que destacan la ciencia, la tecnología, las innovaciones y el comercio.

Además, prescribe que la movilización de los recursos nacionales podrá llevarse a cabo por medio de una mejora de la base tributaria, por medio de una optimización de los sistemas de recaudación y de la lucha frente al fraude fiscal y los circuitos financieros ilícitos o ilegales.

Igualmente, implica a los países en el cumplimiento de la partida de asistencia oficial al desarrollo, priorizando a los países menos desarrollados, en búsqueda de una mayor cooperación Norte-Sur.



Para llegar a la asunción del texto por los Estados miembros, hubo que superar meses de negociaciones, pero con su acuerdo se materializó un hito en las alianzas globales, sobre todo en cuanto a favorecer una prosperidad económica que sume a todos y coadyuve a la mejora del bienestar de la población mundial en su sentido más amplio, aparte de proteger el medio ambiente.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, sostuvo que se trata de un paso muy importante en la construcción de un futuro sustentable para todos: “Proporciona un marco de trabajo para financiar el desarrollo sostenible. Los resultados en Addis Abeba nos dan el fundamento de una asociación global revitalizada para un desarrollo que no dejará atrás a nadie”, apuntó.

El secretario general de la Conferencia de Addis Abeba, Wu Hongbo, afirmó que el acuerdo supone un punto de inflexión en la cooperación internacional que dará como resultado las inversiones necesarias para una agenda de desarrollo sostenible que mejore la vida de la gente dondequiera que se encuentre.

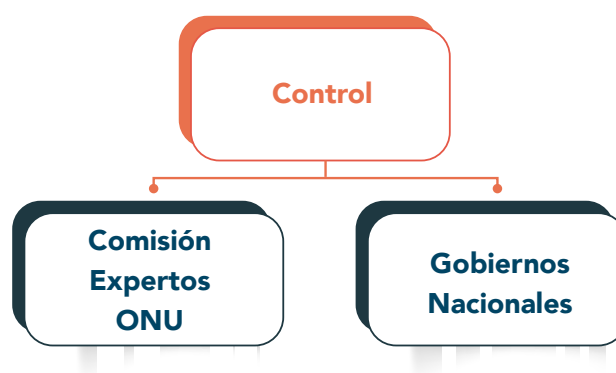
No hay que olvidar que la aplicación, el avance y el triunfo de la agenda se sostiene en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible que adopta cada país y están comandados por ellos mismos. Los ODS actúan más bien como una guía, un faro para armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales. No obstante, todas las metodologías de desarrollo sostenible que los diferentes países asuman como propias y que sean promovidas por ellos, necesitan de diversas formas de políticas de financiación y movilización de medios, no sólo económicos.

En este contexto, se confía en que todas las partes implicadas (gobiernos, sociedad civil, sector privado, etc.) contribuyan activamente en la consecución de los compromisos asumidos en la nueva agenda. Es sentir general que se necesita una alianza mundial renovada y activa que apoye las iniciativas nacionales, y así queda reconocido en la propia Agenda 2030. Todo ello sin menospreciar la importancia de los acuerdos y las alianzas entre los diferentes interesados, con la premisa de aunar a todas las partes implicadas en la nueva agenda.

Otro punto importante se refiere a la **supervisión** de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como ya se ha indicado anteriormente, los ODS carecen de obligatoriedad jurídica, y su implantación y desarrollo dependen de la voluntad de cada uno de los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas que la suscribieron. No obstante, sí está previsto hacer un seguimiento a nivel mundial, de los 17 ODS y las 169 metas, mediante un conjunto de indicadores de carácter mundial. Este marco de

indicadores será elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos, sobre los que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas llegó a un acuerdo en marzo de 2016. Posteriormente fueron aprobados por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.

Por su parte, los gobiernos deberán hacer su propio seguimiento. Para ello, elaborarán indicadores nacionales que ayuden en el proceso de conocimiento de los progresos de cara a la consecución de los objetivos y las metas.



El secretario general de la ONU elaborará un informe anual sobre el estado de situación de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A su vez, tendrán un protagonismo esencial a la hora de examinar los progresos alcanzados en las reuniones anuales del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, de tal manera que se garantice la movilización adecuada de los recursos financieros necesarios para su buen desenvolvimiento.

 En otro orden de cosas, se plantea también la duda sobre el **coste** de la aplicación de los ODS. Según una primera estimación, serían necesarios entre 5 y 7 billones de dólares anuales, cifra que está aún muy lejos de conseguirse. Se podría pensar que existe un problema de disponibilidad económica, pero no es así, puesto que a nivel mundial hablamos de una estimación en activos financieros de 200 billones de dólares. La realidad es que la mayoría de esos recursos no se canalizan hacia el desarrollo sostenible, y mucho menos en la dimensión y rapidez necesarios para lograr el cumplimiento de los ODS y los propósitos contenidos en el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

A pesar de que esta situación pudiera concebirse como negativa y pesimista, lo cierto es que tanto el interés como la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible están creciendo. También hay que señalar que se podrían llegar a crear hasta 12 billones de dólares de oportunidades de mercado y generar hasta 380 millones de nuevos puestos de trabajo en 2030.

La Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, una coalición apoyada por las Naciones Unidas de 30 líderes empresariales que se presentó en octubre de 2019, trabaja para ofrecer un liderazgo decisivo en la movilización de recursos en favor del desarrollo sostenible y la definición de incentivos para conseguir inversiones sostenibles a largo plazo.

La asistencia oficial para el desarrollo en cifras netas ascendió a 149 000 millones de dólares en 2018, un 2.7 % inferior en cifras reales respecto al año 2017.

En algunos sectores, se ha cuestionado la relación entre los ODS y el cambio climático, sin tener en cuenta que este último afecta directamente a la salud pública, a la seguridad alimentaria e hídrica, a la migración, la paz y la seguridad. Obviar la relevancia del cambio climático puede revertir los logros alcanzados en las últimas décadas en materia de desarrollo e impedir asumir nuevos avances. Con una adecuada inversión en desarrollo sostenible, se podrá hacer frente al cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la resiliencia al clima.

Hacer frente al cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible son dos caras de la misma moneda que se refuerzan mutuamente: el desarrollo sostenible no se logrará si no se adoptan medidas contra el cambio climático, y a la inversa, muchos de los ODS abordan los factores desencadenantes del cambio climático.

En cuanto a los **órganos y departamentos de la ONU que trabajan directamente en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, hay que destacar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), que colabora estrechamente con los gobiernos y las demás partes implicadas para ayudar a los países a alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales. Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para

el Desarrollo (PNUD) trabaja con diferentes grupos de personas de cara a la construcción de países más resistentes a las crisis, al tiempo que impulsa un tipo de crecimiento que ayude a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Mención aparte merece el trabajo que, cada una en su ámbito específico, realizan diferentes agencias de la Organización de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En septiembre de 2019, en Nueva York, tuvo lugar la primera reunión de seguimiento de la implantación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACTORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

¿Quiénes son las partes implicadas en la aplicación de los ODS? Aquí podemos decir que el espectro es el más amplio posible: gobiernos, administraciones públicas, sector privado, sindicatos, la sociedad civil, etc.; todos tienen un papel importante que desempeñar en la puesta en práctica de los ODS comprendidos en la Agenda 2030.





Es evidente que compete a los gobiernos y a las administraciones centrales, regionales y locales, el desarrollo e impulso de las medidas necesarias para la implantación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero hay más actores con un papel importante. Por un lado, las empresas, al adoptar medidas de responsabilidad social y modelos de producción respetuosos con el medioambiente, y también al practicar la igualdad de género y no discriminación en la configuración y desarrollo tanto de sus plantillas como de los equipos directivos.

Otro de los sectores de la sociedad que puede tener un papel preponderante en el éxito de la Agenda 2030 es sin duda la sociedad civil. Todos podemos realizar acciones cotidianas que se inspiren en los ODS: cambiar el transporte privado en coche por el transporte público, la bicicleta o andar siempre que sea posible; reciclar los residuos domésticos; hacer un uso responsable del agua o la energía eléctrica; educar a los hijos en la igualdad y el respeto al entorno; hacer una dieta considerada con los recursos naturales (más vegetales y menos carne o pescado, por ejemplo); instalar paneles solares; utilizar productos hechos con material reciclable; hacer uso de las vacunas, etcétera.

EFFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

 Para terminar, se presenta una reflexión sobre qué supone y qué puede suponer para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible la reciente pandemia sufrida como consecuencia del COVID-19.

Es evidente que los efectos de la crisis provocada por la pandemia por COVID-19 impactarán directamente en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque se podría pensar que algunos de estos efectos podrían ser positivos (por ejemplo, la mejora del medioambiente por la disminución de los vertidos, las emisiones de gases, los vuelos, etc.), derivados del confinamiento decretado, en mayor o menor medida, por un gran número de países, lo cierto es que la mayor parte de las repercusiones serán negativas.

En primer lugar, se provocará un retroceso en muchos de los avances obtenidos en los últimos años, por lo que una gran cantidad de países se encontrarán nuevamente en el punto de partida o, incluso, en una situación más grave que en la que estaban cuando se pactó la Agenda 2030. Así, por ejemplo, afectará directamente al ODS 1, que busca erradicar la pobreza, pues la paralización económica forzada por el confinamiento o las cuarentenas han situado a más personas por debajo del umbral de la pobreza. Estrechamente relacionado se encuentra el ODS 2, que busca poner fin al hambre en el mundo. En consecuencia, se ampliarán aún más las desigualdades sociales.

De este modo, podemos ver especialmente afectados los ODS 4. Educación de calidad; ODS 5. Igualdad de género; ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, o el ODS 10. Reducción de las desigualdades. Los efectos en la educación de calidad son los más notorios, puesto que una de las primeras medidas adoptadas por los Estados ha sido la suspensión de las clases presenciales, abogándose por una docencia en línea o a distancia, a la que no todos los alumnos han podido tener acceso. Ello repercute directamente en un aumento de la desigualdad, puesto que son los más desfavorecidos los que una vez más se verán más perjudicados y retrasados en su aprendizaje. Asimismo, los efectos más graves de las consecuencias económicas a raíz de la pandemia se producirán entre las mujeres, lo que implicará directamente un retroceso de los avances logrados en la implantación del ODS 5. Está comprobado que, en situaciones de crisis, la calidad del empleo es rebajada de forma sustancial.

Por ello, ahora más que nunca, es imprescindible trasladar el mensaje de la importancia de seguir luchando por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que comprenden. Hay que verlos como una oportunidad de salir reforzados de la dificultad económica que enfrentamos, que la pérdida de puestos de trabajo se puede compensar con modelos de economía más colaborativos, que a medio y largo plazo generarían unos mayores beneficios. Los modelos sostenibles harán que la salida de la crisis se efectúe de un modo sólido y capaz de afrontar las dificultades venideras.

Como se dice en la propia Agenda 2030, cuyo lema es “Transformar nuestro mundo”, **“no podemos dejar a nadie atrás”**.



ANEXO.

Agencias y oficinas de la Organización de las Naciones Unidas

PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está presente en unos 170 países y territorios, en los que trabaja para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y fomentar la resiliencia, de manera que los países mantengan el progreso alcanzado. El PNUD desempeña un papel clave para ayudar a los países a alcanzar los ODS.

UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia trabaja en 190 países y territorios para salvar las vidas de los niños, para defender sus derechos y ayudarles a desarrollar su máximo potencial, desde la primera infancia hasta la adolescencia.

ACNUR

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) brinda protección a los refugiados de todo el mundo y les facilita el regreso a sus hogares o su reasentamiento en otros países.

PMA

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) pretende erradicar el hambre y la malnutrición. Es la agencia humanitaria más grande del mundo. Cada año, alimenta a casi 80 millones de personas en unos 75 países.

UNODC

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ayuda a los Estados miembros en su lucha contra las drogas, el crimen y el terrorismo.

UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la agencia de las Naciones Unidas líder en ofrecer un mundo en el que cada embarazo es deseado; cada nacimiento, seguro, y el potencial de cada joven, desarrollado.

PNUMA

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fundado en 1972, es la voz del medio ambiente. El PNUMA actúa a modo de catalizador, abogado y facilitador del uso racional del medio ambiente mundial y su desarrollo sostenible.

OOPS

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ha contribuido al bienestar y el desarrollo humano de cuatro generaciones de refugiados palestinos. Presta una importante gama de servicios, en particular de servicios de educación, atención básica de la salud, socorro y servicios sociales, infraestructura

y microfinanciación, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos y ayudarlos a satisfacer sus necesidades básicas y la ayuda de emergencia, incluso en tiempos de conflicto armado. Sólo presenta informes a la Asamblea General de la ONU.

ONU Mujeres

ONU Mujeres se centra de forma exclusiva en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

ONU-Habitat

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) tiene el mandato de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar una vivienda adecuada para todas las personas.

| Agencias especializadas de la ONU

Las agencias especializadas son organizaciones autónomas que trabajan dentro de las Naciones Unidas. Todas mantienen vínculos con la ONU a través de acuerdos negociados. Algunas de ellas existían antes de la Primera Guerra Mundial, otras se asociaron con la Sociedad de Naciones o se crearon casi al mismo tiempo que la ONU, mientras que otras fueron creadas por la ONU con el fin de responder a las nuevas necesidades.

Banco Mundial

El Banco Mundial se centra en la reducción de la pobreza y la mejora de los estándares de vida a

través del suministro de préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y subvenciones para educación, salud, infraestructura y comunicación a los países en desarrollo, entre otros. El Banco Mundial trabaja en más de 100 países.

Grupo del Banco Mundial:

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (ICSID)*

Asociación Internacional de Fomento (AIF)

Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés)

Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)*

* El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y la Agencia de Garantía de Inversiones Multilaterales (MIGA) no son agencias especializadas en concordancia con el artículo 57 y 63 de la Carta de la ONU, pero son parte del Banco Mundial.

FMI

El Fondo Monetario Internacional (FMI) promueve el crecimiento económico y el empleo, para lo que facilita tanto asistencia financiera temporal a los países, a los que ayuda a equilibrar su balanza de pagos, como asistencia técnica. El FMI cuenta actualmente con 28 mil millones de dólares en préstamos pendientes en 74 naciones.

OMS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es la autoridad directiva y coordinadora en asuntos de

sanidad internacional en el sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de la OMS es alcanzar el grado más alto posible de salud para todos. La salud, tal como se define en la Constitución de la OMS: “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Además, es responsable de las campañas de vacunación globales, de responder a las emergencias de la salud pública, de la defensa contra la pandemia de la gripe y de liderar el camino de las campañas de erradicación contra las enfermedades mortales como la polio o la malaria. El año pasado, la OMS eliminó la gripe aviar en Vietnam, borró dos países de la lista de las naciones donde la polio es endémica y proporcionó asistencia humanitaria en el Líbano y Darfur.

UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) va desde la formación de profesores con el fin de ayudarles a mejorar la educación mundial a la protección de lugares clave tanto histórica como culturalmente en todo el mundo. La UNESCO añadió, este año, 26 nuevos Patrimonio de la Humanidad a la lista de tesoros irremplazables que serán protegidos de los viajeros de estas y futuras generaciones.

OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve los derechos laborales internacionales a través de la formulación de estándares internacionales en la libertad de asociación, los convenios colectivos, la abolición del trabajo

forzado y la igualdad de oportunidades y tratamiento.

FAO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dirige esfuerzos internacionales en la lucha contra el hambre. Constituye tanto un foro para la negociación de acuerdos entre los países desarrollados y en desarrollo como una fuente de información y conocimiento técnico para ayudar al desarrollo.

FIDA

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), desde su creación en 1977, se ha centrado únicamente en la reducción de la pobreza rural, en trabajar con poblaciones rurales pobres en países en desarrollo con el fin de eliminar la pobreza, el hambre y la malnutrición; en aumentar su productividad y sus ingresos, así como en mejorar su calidad de vida.

OMI

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha creado un amplio marco regulador del transporte marítimo con el fin de abordar cuestiones como la seguridad y el medio ambiente, asuntos jurídicos, cooperación técnica, seguridad y eficiencia.

OMM

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) facilita el intercambio internacional gratuito de datos e información meteorológicos, así como el fomento de su uso en la aviación, navegación, seguridad y agricultura, entre otros.

OMPI

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) protege la propiedad intelectual en el mundo a través de 23 tratados internacionales.

OACI

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) establece unas reglas internacionales sobre la navegación aérea, la investigación de accidentes aéreos y los procedimientos para los pasos fronterizos aéreos.

OMT

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es la agencia encargada de la promoción del turismo responsable, sostenible y universalmente accesible.

ONUDI

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es la agencia especializada que promueve el desarrollo industrial y busca reducir la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad del medio ambiente.

UIT

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es la agencia especializada en las tecnologías de información y comunicación. Está comprometida con la conexión de todas las personas del mundo, sin importar dónde viven o cuáles sean los medios. Gracias a su trabajo, protegemos y apoyamos el derecho fundamental de todas las personas de comunicarse.

UPU

La Unión Postal Universal (UPU) es el foro principal para la cooperación entre los organismos del sector postal. Ayuda a garantizar una red universal auténtica de productos y servicios actualizados.

| Otras entidades

ONUSIDA

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida aúna los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, UNODC, ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y Banco Mundial) y trabaja en estrecha colaboración con asociados mundiales y nacionales para poner fin a la epidemia de sida para el 2030 como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

UNDRR

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) sirve como centro de coordinación en materia de reducción de desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas para dirigir los esfuerzos en la prevención de catástrofes y la mitigación de sus consecuencias.

UNOPS

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene como misión ayudar a las personas a mejorar sus condiciones de vida y a los países a lograr la paz y un desarrollo sostenible. Se centran en la implementación y están comprometidos tanto

con los valores de las Naciones Unidas como con la eficiencia del sector privado.

UNIDIR

El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) es un instituto autónomo de las Naciones Unidas financiado con contribuciones voluntarias. Como agente imparcial, el Instituto propone ideas y promueve medidas en materia de desarme y seguridad. UNIDIR trabaja —a nivel internacional, regional y local— con los estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y la academia, para crear y aplicar soluciones creativas que beneficien a todos los estados y pueblos.

UNITAR

El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) es un organismo autónomo de las Naciones Unidas, establecido en 1963. Es un órgano de formación. Tiene como mandato aumentar tanto la eficacia de la labor de la Organización mediante la formación en diplomacia, como los efectos de las medidas nacionales mediante la sensibilización pública, educación y formación de los funcionarios de políticas públicas.

UNSSC

La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas (UNSSC) es la organización de educación del sistema de las Naciones Unidas. Diseña y ofrece programas de aprendizaje para el personal del sistema de las Naciones Unidas y sus socios. Contribuye a que la Organización

sea más eficaz al fomentar una cultura común del liderazgo y la gestión en todo el sistema.

| Organizaciones relacionadas

OIEA

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una referencia mundial para la cooperación en el campo nuclear. La Agencia trabaja con los Estados miembros y una gran variedad de socios mundiales para promover el uso seguro y pacífico de las tecnologías nucleares.

OMC

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales, y un lugar donde los Estados miembros tratan de resolver los problemas comerciales que tienen entre sí.

CTBTO

La Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) promueve este instrumento internacional (que aún no está en vigor), así como el diseño de un sistema de verificación para que sea operativo cuando entre en vigor.

OPAQ

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) es el órgano ejecutivo de la Convención sobre las Armas Químicas, que entró en vigor en 1997. Los Estados miembros de la OPAQ trabajan conjuntamente para lograr un mundo libre de este tipo de arsenal.

OIM

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se cerciora de una gestión ordenada y humana de la migración, promueve la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayuda a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y ofrece asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya sea que se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

CMNUCC

La Secretaría de la CMNUCC (ONU Cambio Climático) se estableció en 1992 cuando los países adoptaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Con la posterior adopción del Protocolo de Kioto en 1997 y el Acuerdo de París en 2015, las Partes de estos tres acuerdos han reafirmado de manera progresiva el papel de la Secretaría como la entidad de la ONU encargada de apoyar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático.



RESUMEN

El Taller se desarrolló en tres sesiones en línea, en las que se presentaron diferentes ejemplos de buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030 en 11 países de América Latina, así como por medio de la discusión en sesiones paralelas de propuestas nuevas. Del resultado de estas últimas se puede concluir que los principales ODS considerados prioritarios son el ODS 1, para poner fin a la pobreza, el ODS 3, en aras de garantizar la salud y el bienestar de los ciudadanos, a través de sólidos sistemas de protección social, y el ODS 5, que propugna la lucha contra las desigualdades.

Para la presentación de las buenas prácticas, cada ponente contó con siete minutos para describir el contenido de las medidas, los ODS con los que se relacionaban, así como el impacto que esto ha tenido en la población.

BUENAS PRÁCTICAS

Garantía de alimentos a los adultos mayores. Argentina. ODS 3

En directa relación con el ODS 3, el INSSJP (PAMI) ha puesto en marcha una iniciativa que tiene como finalidad la promoción de la vida sana y la prolongación de la esperanza de vida, por medio del aseguramiento del acceso a los servicios de salud de calidad y bienestar de las personas mayores.

Al detectarse que muchas personas mayores, debido a sus condiciones físicas, sociales y/o económicas, presentan dificultades para acceder a los alimentos básicos, se han establecido medidas específicas tales como programas de alimentación, entrega de alimentos y formación para la alimentación saludable.

Tener presentes las necesidades de las personas mayores a la hora de diseñar las acciones que se desarrollen en el ámbito de la Agenda 2030 coadyuvará a tener sociedades más justas, equitativas y sostenibles para todos.

Valoración: la protección de la población de personas adultas mayores es uno de los pilares de los sistemas de protección social, puesto que se trata de un grupo vulnerable cuyas opciones de actuar por sí mismos se van reduciendo con el paso del tiempo, por lo que es una iniciativa

muy adecuada para el cumplimiento de los objetivos que pretende alcanzar la Agenda 2030. La pobreza en la edad avanzada es uno de los grandes problemas de las sociedades actuales que debe atajarse desde los gobiernos.

Recomendación: uno de los principales riesgos en este tipo de iniciativas es asegurar que la ayuda llegue a quienes realmente lo necesitan, ya que, en muchas ocasiones, los potenciales beneficiarios incluso desconocen que tienen derecho a determinadas ayudas. Por ello, la difusión de la información es esencial, por lo que se deben realizar todos los esfuerzos posibles.

Fondo “Renta dignidad”. Bolivia. ODS 1

Con el ODS 1 en el centro de esta iniciativa, la “Renta Dignidad” consiste en un beneficio de carácter vitalicio para los nacionales de Bolivia que residan en el país y tengan más de 60 años. Se trata de una prestación de naturaleza no contributiva, que, según los datos de los que se dispone, ha logrado reducir el impacto de la pobreza extrema entre este grupo especialmente vulnerable, lo cual es positivo no sólo para el propio beneficiario, sino también para la subsistencia del grupo familiar. A diciembre de 2023, se ha concedido a casi 1 200 000 personas mayores de 60 años.

Valoración: al igual que en la buena práctica implementada en Argentina, poner el foco en las personas mayores es una de las piezas principales para el cumplimiento de la Agenda 2030, puesto que son un grupo altamente vulnerable que necesita de actuaciones específicas y concretas, por lo que toda medida que avance en este sentido hará a la sociedad más equitativa y justa.

Recomendación: al tratarse de una renta de carácter económico, es básico que se asegure una cantidad mínima suficiente para que sus beneficiarios puedan disfrutar de una vida digna y decente. Además, se deben adoptar medidas de actualización en caso de fluctuación de los precios.

Cuidados obstétricos y neonatales esenciales. Bolivia. ODS 3

Enfocado en el ODS 3, este programa establece acciones específicas para el cuidado de las mujeres embarazadas y los recién nacidos, para mejorar las tasas de mortalidad materna y neonatal. El diseño de estas acciones se basa en la información recopilada de las propias familias y comunidades, lo que ha permitido al Sistema Nacional de Salud acercar la atención, la provisión de servicios y su gestión de una manera más efectiva y eficiente. El fortalecimiento de los centros de salud, especialmente en las zonas rurales, es clave para alcanzar estos objetivos, ya que un porcentaje elevado (casi el 25 %) de los nacimientos aún ocurre en los domicilios, lo que, en caso de complicaciones, incrementa el riesgo de mortalidad de la madre o del neonato.

Valoración: la mortalidad materna y la infantil son de los principales indicadores de la evolución de una sociedad en lo que a protección social se refiere, principalmente en relación con la fortaleza de su servicio de salud, por lo que es muy positiva toda intervención que se realice para su mejora. La reducción de las tasas de mortalidad materna e infantil debe estar colocada en el centro de las actuaciones públicas para la garantía del bienestar social.

Recomendación: en ciertos casos, uno de los problemas que se tienen que afrontar a la hora de implementar medidas para la reducción de la mortalidad materna e infantil, las cuales pasan necesariamente por la medicalización de los procesos, es la resistencia cultural y de prácticas históricamente arraigadas, por lo que es esencial llevar a cabo una gran labor de concienciación, información y formación.

Mejora continua de los servicios de salud y protección social de sus afiliados. Hospital n°1 Caja de Salud de Caminos y R.A. Bolivia. ODS 3, 8 y 10.

Teniendo presentes los ODS 3, 8 y 10, la Caja de Salud de Caminos y R. A. ha mejorado el acceso a los servicios de salud de todos sus trabajadores y sus familiares. Además, se han implementado programas de salud ocupacional, que contribuyen sustancialmente a la prevención de las enfermedades profesionales, y fomentan el desarrollo de entornos laborales seguros. Por otra parte, se ha trabajado profundamente en la reducción de las desigualdades entre las áreas

urbanas y rurales, por medio de la mejora del acceso a los servicios sobre todo de los grupos más vulnerables.

En aras de garantizar el éxito de esta iniciativa, se han aplicado técnicas de evaluación, seguimiento y monitoreo, que contribuyen también a la mejora continua de las acciones llevadas a cabo.

Valoración: para asegurar a los ciudadanos un adecuado bienestar y la posibilidad de desarrollar sus vidas con plenitud, es crucial el acceso a un sistema de salud de calidad, eficiente y adecuado. Garantizar la protección social debe comenzar por garantizar la salud, por lo que esta iniciativa es muy adecuada y positiva, ya que puede generar un gran impacto en sus beneficiarios. Además, tener un marco solvente de las enfermedades ligadas al trabajo o al ejercicio profesional es fundamental para mejorar los derechos de los trabajadores, por lo que todos los avances en este sentido han de ser bienvenidos.

Recomendación: es básico que el seguimiento y la evaluación de la medida se mantengan en el tiempo con una periodicidad y dimensionamientos adecuados.

Ampliación de la cobertura de la protección social por medio de acuerdos internacionales de Seguridad Social. Brasil. ODS 1

La movilidad de los trabajadores es una realidad cada vez más importante, lo que supone un reto para garantizar la protección social de

los migrantes. En esta línea, y teniendo muy presente el ODS 1, en concreto la meta 1.3., se persigue la reducción de los índices de pobreza, ampliar la protección social por medio de la reducción también de los accidentes de trabajo y mejorar la situación de todos los trabajadores. Para conseguir estos objetivos, se trabaja en la negociación de acuerdos y convenios internacionales de seguridad social.

Valoración: en un mundo cada vez más globalizado, en el que la movilidad laboral crece día a día, es una gran política avanzar en la garantía de los derechos de Seguridad Social de los trabajadores y sus familiares. Teniendo en cuenta que, en el derecho internacional, uno de los principios generales es la reciprocidad, para proteger a los ciudadanos nacionales es clave alcanzar acuerdos bilaterales y multilaterales, con lo que esta iniciativa es de gran importancia para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Recomendación: se debe continuar trabajando en el establecimiento de alianzas con todos aquellos países con los que haya movimientos migratorios, tanto de salida como de entrada. Asimismo, es conveniente poner en marcha mecanismos de seguimiento de la suficiencia de las coberturas.

Políticas de igualdad en el poder judicial. Costa Rica. ODS 10

Con el cumplimiento de la meta 1 del ODS 10, se busca el desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación en derechos humanos, igualdad de género y acceso a la justicia de los grupos

de población en situación de vulnerabilidad. Para ello se han promovido iniciativas tales como protocolos de atención a personas con discapacidad psicosocial, audiencias en zonas indígenas, acceso a la justicia de personas menores de edad, políticas de atención a las víctimas de violencia doméstica, así como políticas encaminadas al respeto de la diversidad sexual.

Valoración: la reducción de las desigualdades en todos los ámbitos debe situarse en el centro de las políticas públicas, por lo que esta iniciativa es muy apropiada a fin de cumplir con la Agenda 2030, por un lado, y con la sociedad, por el otro. Las desigualdades producen injusticias, y con esta actuación en el Poder Judicial, Costa Rica da un paso adelante muy importante.

Recomendación: detrás de las medidas para la reducción de las desigualdades y la promoción de la igualdad y la equidad, es fundamental hacer campañas de concienciación y promoción, pues debe acompañarse de un cambio cultural que requiere esfuerzos contundentes, de modo que no se baje la guardia y se luche contra la desinformación, los estereotipos y los sesgos.

Mejora de la protección de las personas dependientes de un pensionista. Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial de Costa Rica. ODS 3

Esta medida tiene como principal finalidad que se garantice la protección social y de pensión para las personas dependientes de un

pensionista cuando éste fallece. La situación de necesidad que surge en los casos de mortalidad no puede ser ignorada, ya que la pérdida de rentas puede llevar a situaciones de pobreza o exclusión social.

Valoración: se trata de una medida positiva y adecuada, pues las personas dependientes del fallecido se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad para la que es preciso establecer una cobertura adecuada y suficiente. La configuración de estas ayudas, temporal o vitalicia, es pilar esencial en los sistemas de protección social, por lo que se puede concluir que la bondad de la medida adoptada por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de Costa Rica cumple con las condiciones para ser considerada muy adecuada y pertinente.

Recomendación: las prestaciones de los sistemas de protección social no configuran una foto fija, sino que deben moverse y ajustarse según las circunstancias cambiantes de la sociedad, por lo que debe estarse alerta y configurar sistemas que admitan cierta flexibilidad.

Ampliación de la cobertura del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Honduras. ODS 3

En aras de la mejora de la protección social en Honduras, una pieza clave ha sido la ampliación de la cobertura de poblaciones previamente no cubiertas, tales como trabajadores por cuenta propia, mujeres en situación de vulnerabilidad y

comunidades rurales. Ello se ha llevado a cabo al descentralizar servicios y al usar tecnologías digitales. Con esto se ha logrado el aumento del acceso a los servicios de salud y pensiones básicas para sectores que estaban tradicionalmente excluidos de la protección social.

En paralelo, se han implantado medidas que ayudan a la sostenibilidad económica del sistema, lo que también contribuye a la universalización de la cobertura social con la correspondiente reducción de las desigualdades.

Valoración: esta medida va por el buen camino de la mejora de la protección social, ya que avanza en la cobertura de los grupos más vulnerables y que se sitúan con mayor facilidad en el riesgo de la pobreza o la exclusión social.

Recomendación: avanzar en la detección de los grupos vulnerables e ir incorporándolos poco a poco en el ámbito de aplicación de los sistemas de seguridad social, contributiva y asistencial. Ello además tiene un efecto directo en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.

Centros de detección y diagnóstico del cáncer de mama. México. ODS 3

Tal y como establece el ODS 3, la reducción en un tercio de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, al tiempo que se promueve la salud mental y el bienestar, es una de las metas de la Agenda 2030. Para ello, el

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ha puesto en marcha una iniciativa para la detección y el diagnóstico precoz del cáncer de mama. Esto mediante equipos multidisciplinares integrados por médicos especialistas en radiología, oncología, cirugía plástica, técnicos, enfermeros y personal administrativo, que cuentan con equipos tecnológicos de vanguardia, distribuidos por el territorio, y que acercan la prevención a todos los ciudadanos del país, con especial incidencia en las mujeres como principal grupo vulnerable.

Valoración: la protección de la salud se configura como una preocupación prioritaria para la gran mayoría de los estados, puesto que es la piedra angular para que los ciudadanos puedan tener calidad de vida, y desarrollarse personal y profesionalmente, por lo que toda medida de mejora en este ámbito es muy positiva y con un gran impacto.

Recomendación: con el propósito de que la medida sea plenamente efectiva, es conveniente acompañarla de campañas de diseminación e información, a fin de que llegue a la mayor parte de sus posibles beneficiarios.

Pensiones adecuadas. Panamá. ODS 3

El ODS 3 de la Agenda 2030 encomia al aseguramiento de la vida sana y la promoción del bienestar para todos a todas las edades. En este contexto, juegan un papel esencial los sistemas de protección social, en particular la salud y las pensiones. El problema de la sostenibilidad y

viabilidad económica de estos sistemas es uno de los mayores retos que se deben afrontar en nuestros días, y Panamá no está exento. De este modo, y a fin de evitar problemas a la hora de abonar las prestaciones sociales, el Gobierno de Panamá está trabajando en la elaboración de una reforma legislativa que refuerce la viabilidad financiera de la Seguridad Social.

Valoración: en una sociedad cada vez más envejecida y con los niveles de natalidad en descenso, la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social en general, y de las pensiones en particular, se ha convertido en un problema para la mayor parte de los países. Por ello, todas las medidas que se puedan adoptar en la salvaguarda de dicha sostenibilidad tienen una trascendencia altamente positiva.

Recomendación: la garantía de la protección social pasa por la configuración de sistemas sólidos y viables, pero no se puede actuar en una sola línea, ya que la problemática es variada y las soluciones son multifactoriales. Para ello, es recomendable también hacer estudios comparados de las soluciones y medidas adoptadas por otros países, pues éste es un campo en el que el intercambio de conocimiento tiene unos grandes resultados.

Monitoreo sobre el cumplimiento de las metas del ODS 3. Paraguay. ODS 3

Para poder avanzar y garantizar el cumplimiento de las metas, es clave contar con herramientas eficaces de seguimiento, evaluación y monitoreo.

Así, centrado en el ODS 3, el Gobierno de Paraguay ha trabajado para contar con instrumentos de medición para visibilizar la evolución del cumplimiento de la mejora de la salud y el bienestar de todos los ciudadanos. Estas herramientas son de una gran importancia para la toma de decisiones y para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información. Para maximizar su utilidad y eficiencia, es crucial dotarlas de indicadores precisos, lo que robustecerá la información y dará una mayor previsibilidad a la disposición de la información.

Valoración: disponer de datos solventes para realizar una evaluación eficiente de las políticas públicas puestas en marcha es una de las claves para progresar y avanzar por el mejor camino de la social, que tiene en el ODS 3 uno de sus principales puntales, por lo que esta iniciativa de Paraguay para el monitoreo de las metas que componen este objetivo tiene un impacto altamente positivo.

Retos y recomendaciones: el principal riesgo de los procesos de evaluación reside siempre en la solvencia y pertinencia de los datos, que además deben obtenerse en los plazos adecuados. Por ello, prestar especial atención a estos aspectos conlleva a óptimos resultados que ayuden a avanzar en la mejora continua de las medidas.

Maternidad saludable, segura y voluntaria. Perú. ODS 3

La meta 3.1 del ODS 3 persigue la reducción de la mortalidad materna, que es un indicador

altamente sensible de las condiciones de vida, salud y desarrollo de la población. Las cifras de mortalidad materna permiten medir las brechas sociales, así como evaluar la respuesta y capacidad resolutoria de los sistemas de salud. Las tasas de mortalidad materna son sustancialmente más elevadas en los países en vías de desarrollo, lo que evidencia la inequidad en el acceso a servicios de salud de calidad. De este modo, no sólo se configura como un problema de salud pública, sino también de derechos humanos y de justicia social.

En este contexto, y para luchar contra esto, se han puesto en marcha diversas políticas públicas que han resultado en una reducción del 51.9 % en 2023. Para continuar avanzando, se ha aprobado el Plan Estratégico Multisectorial 2024-2030 del Sector Salud, con un foco especial en el programa de Salud Materno Neonatal.

Valoración: todas las medidas adoptadas para garantizar una maternidad saludable, segura y adecuada deben ser siempre bien recibidas, ya que la reducción de la mortalidad infantil y materna es uno de los elementos claves en las sociedades desarrolladas. Por ello, es fundamental que esta sensibilidad se encuentre en el centro de las medidas de mejora de los sistemas de sanidad pública, no sólo en el momento del parto y nacimiento, sino desde el principio de la gestación.

Retos y recomendaciones: dado que el seguimiento del embarazo y el parto en muchas culturas tiene ciertas connotaciones

de costumbre y tradición, es clave que para que estas medidas resulten todo lo positivas que deben, la población sea correctamente informada de los beneficios y la bondad que aparejan, sobre todo en aquellos contextos en los que la intervención médica sea vista con cierta reticencia.

Implementación de la atención integral al adolescente con mejora de los conocimientos en habilidades sociales y de sexualidad. Perú. ODS 3, 4, 5 y 17

Con esta iniciativa se abordan diferentes metas de la Agenda 2030, en concreto los objetivos 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad); 5 (Igualdad de género) y 17 (alianzas para lograr los objetivos). Su objetivo se centra en el diseño y la implementación de un modelo de atención integral para adolescentes enfocado en el desarrollo de habilidades sociales y la educación en la sexualidad responsable, dirigido a la atención de las necesidades biopsicosociales de los adolescentes, al promover su bienestar integral y fortalecer las alianzas comunitarias.

Valoración: los adolescentes son un colectivo en multitud que suele ser olvidado a la hora de diseñar políticas públicas y medidas gubernamentales, por lo que es especialmente valioso el hecho de que se haya puesto el foco en ellos.

Retos y recomendaciones: precisamente por tratarse de un grupo especialmente vulnerable, es en muchas ocasiones olvidado. En este caso, el principal reto es vencer la barrera de

autoprotección y autodefensa que suelen levantar los adolescentes. En este sentido, es clave contar con personas formadas para dirigirse a ellos, así como generar entornos de confianza en los que se sientan con el confort necesario para recibir estas medidas.

Mejora del acceso de la atención integral de la salud del paciente adulto mayor asegurado del distrito de Comas. “Dosis de esperanza”. Perú. ODS 3

Poniendo en el centro la preocupación por los adultos mayores y su bienestar, se lanzó esta iniciativa que persigue mejorar la accesibilidad a servicios integrales para adultos mayores, de modo que se logre la mejora de su salud física y emocional. De igual manera, se promueve la atención preventiva, la implementación de una base de datos que permita realizar seguimientos regulares y facilite el diseño de flujos de atención inclusivos y accesibles. Se ha demostrado que la atención integral es un pilar para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, pues garantiza la salud y el bienestar de las personas, desde un enfoque de igualdad de género, además de que ayuda a la reducción de las desigualdades y se ha logrado gracias al establecimiento de alianzas.

Valoración: las personas adultas mayores son cada vez más numerosas en las sociedades modernas, en un mundo en el que la esperanza de vida aumenta sostenidamente y la natalidad sigue en descenso. Todo ello implica sociedades más envejecidas, y la atención a la tercera edad

no puede recaer únicamente en las familias. En consecuencia, el establecimiento de servicios públicos que cubran las necesidades de las personas mayores, con una visión integral, y, sobre todo, accesible a todos, debe ser una prioridad. Por ello, el proyecto “Dosis de esperanza” demuestra su gran pertinencia. La perspectiva de género es altamente valorable.

Retos y recomendaciones: contar con profesionales dedicados, con las competencias necesarias, es de suma importancia para asegurar el éxito y la continuidad de esta práctica. Además, ha de garantizarse que todas las personas mayores puedan acceder a estos servicios, en función de sus necesidades.

Garantía de las pensiones a las personas mayores. República Dominicana. ODS 1

A fin de cumplir con la meta 1.1 del ODS 1. Fin de la pobreza, se han puesto en marcha diversas reformas e iniciativas para garantizar pensiones dignas y suficientes a las personas mayores, a través de la fórmula de pensiones solidarias. Para ello, y teniendo en cuenta la importancia de contar con datos para diseñar las mejores políticas, se ha tenido muy presente el perfil de los posibles beneficiarios de estas prestaciones, de modo que supongan un impacto real en la reducción de la pobreza.

Valoración: los sistemas de pensiones que garanticen una protección adecuada y suficiente a todos aquellos que se ven en situación de

necesidad es el cimiento de las sociedades desarrolladas. Sin embargo, el diseño de las prestaciones adecuadas no es fácil si no se tiene información clara del grupo al que van dirigidas y las necesidades que deben cubrir. Por ello, que los responsables de su desarrollo tengan esta sensibilidad sólo puede valorarse positivamente.

Retos y recomendaciones: mantener las prestaciones adecuadas es un reto al que se enfrentan los responsables de la protección social de manera continua, puesto que la sociedad es dinámica y la problemática de los que la componen varía según se mueve la sociedad. Por ello, el principal reto reside en tener la flexibilidad necesaria para poder adaptar la protección a la necesidad. A tal fin, no se puede dejar de monitorizar la realidad social.

La Universidad Central de Venezuela y la Protección Social a través de los ODS. Venezuela. ODS 1, 3, 4, 8 y 17

Concretado en un proyecto de alianzas estratégicas de la universidad con empresas públicas y privadas del Estado, así como con organismos internacionales, esta iniciativa tiene como finalidad el fortalecimiento de la implementación de determinados ODS, tales

como el 1, 3, 4, 8 y 17. Todo ello a través de la puesta en marcha de diversos proyectos de Responsabilidad Social Empresarial. A fin de poder evaluar correctamente el impacto de esta iniciativa, se llevarán a cabo actuaciones con técnicas de aplicabilidad, evaluación, análisis de riesgos, auditorías de seguridad y pruebas estáticas y dinámicas.

Valoración: avanzar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la puesta en marcha de proyectos de Responsabilidad Social Empresarial tiene una gran importancia, ya que las empresas no pueden estar al margen de este desarrollo. De hecho, juegan un papel esencial, ya que cuentan con una incidencia e influencia en la sociedad en general, no sólo en lo que a la economía se refiere.

Retos y recomendaciones: lograr dar visibilidad a estos proyectos es uno de los retos y, al mismo tiempo, la principal recomendación, debido a que se logran dos objetivos importantes: por un lado, las empresas que están inmersas en estos proyectos reciben un reconocimiento público a su labor y, por otro, muestran al resto de empresas buenas prácticas que sirven de inspiración a que se aúnen más fuerzas.



SESIONES PARALELAS

En el desarrollo del Taller se celebraron sesiones de trabajo paralelas en las que se pidió a los participantes la elaboración de dos propuestas de mejora en el cumplimiento de la Agenda 2030. El objetivo de estas sesiones paralelas residía principalmente en valorar cómo se puede incorporar la perspectiva de desarrollo sostenible en la gestión pública, con especial referencia a los ámbitos de la seguridad y protección sociales.

La gestión pública tiene un papel primordial en el cumplimiento de las metas de los ODS, ya que muchas de las actuaciones están en manos de los responsables públicos. Por ello, la implicación de las administraciones públicas, junto con los poderes gubernamentales, debe ser completa. Así, en estas sesiones paralelas se debatieron vías o líneas de actuación de gran interés para alcanzar esta implicación.

Las propuestas que resultaron de este trabajo fueron los siguientes:

- Disminuir la informalidad de los trabajadores: el trabajo informal supone un lastre para el avance de las sociedades, pues tiene implicaciones muy negativas en los derechos de los trabajadores, la economía, la protección social y la sociedad en general. Es, además, un grave elemento generador de desigualdades.
- Cobertura de protección social para la población adulta mayor sin seguridad social contributiva: muchas veces, como consecuencia de carreras profesionales con grandes periodos en la informalidad, así como por haber sido víctimas de crisis o largos periodos de desempleo, las personas mayores se encuentran en la situación de no cumplir con los requisitos precisos para tener derecho a una protección contributiva. Esto les coloca en una posición de gran vulnerabilidad, así como en riesgo de pobreza o de pobreza extrema.
- Fortalecimiento de las coaliciones estratégicas con las entidades públicas y privadas: la colaboración público-privada ha demostrado sus bondades

para ayudar a la mejora de las condiciones de la sociedad en general y de los grupos más vulnerables en particular. La gestión pública no debe olvidar la importancia de mantener una estrecha cooperación con el sector privado para el cumplimiento de la Agenda 2030, lo que tendría un impacto positivo en la sociedad. Una de las actuaciones que se puede realizar es el empleo de equipos con recursos compartidos, o la telemedicina, para llevar a las zonas rurales más inaccesibles la protección de la salud.

- Cuidado del medio ambiente, en cuanto al uso de materiales y recursos naturales: uno de los pilares de la Agenda 2030 es la protección del medioambiente, y lograr un planeta sostenible. La gestión pública no debe ser ajena a ello, debiendo ser ejemplo de un buen uso de los recursos naturales. Para ello, se puede promover la compra verde, con la concienciación de la población y la promoción de políticas públicas que reduzcan el empleo de materiales de un solo uso y faciliten el uso de materiales reciclables/reutilizables.
- Mejorar las competencias en la atención de emergencias obstétricas del 90 % del personal de salud en la seguridad a corto plazo: ello contribuiría a la reducción de la mortalidad materna e infantil, tal y como se establece en la meta 3 del ODS 3. La actualización periódica del personal encargado de esta prestación es la base para su éxito.

- Incrementar la cobertura de la población por los sistemas de protección social: para alcanzar el objetivo de que todos los ciudadanos que lo necesiten reciban la protección social adecuada para su situación, se requiere una profunda dedicación de recursos públicos, no sólo financieros, sino también de recursos humanos y materiales, y es donde la gestión pública demuestra su gran importancia.
- Asegurar el acceso a la protección de la salud de la población rural: para lograr que la totalidad de la población tenga un nivel de salud adecuado, los servicios sanitarios han de acercarse a todos los territorios, lo que en muchos países supone un gran desafío por la propia configuración territorial. En consecuencia, ello pasa por lograr la efectiva participación de las instituciones gubernamentales competentes.
- Educación en seguridad social: la mejor vía para que todos los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y obligaciones es a través de la educación, y la Seguridad Social no es ajena a esa necesidad de ser conocida. De este modo, con la inclusión de la materia en el currículum escolar, se lograría que los niños y las niñas comenzaran a conocer el estado de bienestar.

Se considera que todas las propuestas son medibles y alcanzables, por lo que pueden ser llevadas a cabo con las adaptaciones necesarias a las circunstancias específicas de cada país.

CONCLUSIONES

La Agenda 2030 es una prioridad para muchos países, lo que se demuestra con las importantes buenas prácticas, medidas e iniciativas que se ponen en marcha de manera constante y sostenida en el tiempo. Con afectaciones por las consecuencias de la pandemia, así como por la situación geopolítica actual, el alcance de sus objetivos se ha visto muy comprometido, lo que no impide la voluntad de seguir avanzado en ella.

La preocupación por la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, el cuidado del planeta, la lucha contra la desigualdad y las injusticias que ello provoca, se mantiene en el foco de la preocupación política y social, por lo que es clave que, a pesar de las dificultades y el gran reto que los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen, en los años que quedan hasta el final del plazo en 2030, se avance lo máximo posible y se superen las circunstancias que la han puesto en entredicho.



A pesar de que en los últimos años se ha cuestionado la validez de estos objetivos, ya que se considera que pueden afectar la competitividad y la productividad, la esencia de la Agenda 2030 se mantiene intacta, como demuestran las buenas prácticas que los participantes en este Taller han expuesto. Sin perjuicio del interés en alcanzar todas las metas, se ha puesto de manifiesto la gran preocupación con los objetivos 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, y 5. Igualdad de género; todo ello además en directa conexión con el objetivo número 17, puesto que para alcanzarlos es cada vez más importante el establecimiento y la gestión de alianzas. En un mundo cada vez más globalizado, en el que las interconexiones son una realidad, para avanzar es fundamental tener presente que solos se llega, pero juntos se llega más lejos.

Dado que las acciones que se han de desarrollar para cumplir la Agenda 2030 están dirigidas a toda la población y, en muchas ocasiones, requieren una visión y perspectivas integradas, la gestión pública se coloca en el centro de las medidas, decisiones, inversiones y adaptaciones necesarias para no dejar a nadie atrás. Por ello, y con el año 2030 cada vez más cerca, la diseminación de la importancia de avanzar en lograr las metas de los ODS, así como su impacto en la mejora de la vida de todos los ciudadanos, en el contexto de la gestión pública, se hace cada vez más y más necesaria. El papel de la gestión pública es crucial en este camino hacia la meta final.

REFERENCIAS

- Agenda 2030. www.agenda2030.gob.es
- Manos Unidas. www.manosunidas.org
- Organización de Naciones Unidas (ONU). www.un.org
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). www.ilo.org



Secretaría General
c/Velázquez, 105. 1.ª planta
28006 Madrid - España
Correo electrónico: sec.general@oiss.org
www.oiss.org



Con el apoyo de:

